



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 13-01-2012 09:48:42

Al Contestar Cite Este Nr.2012EE6772 D1 Folio Anexo0

**ORIGEN:** Origen: Sd6 - DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA/JUNCA N  
**DESTINO:** Destino: ORDENADORES DEL GASTO RESPONSABLES DE PE  
**ASUNTO:** Asunto: INFORMACIÓN EXÓGENA SIN DESCUENTOS TRIBUT  
**OBS:** Obs.: APROBO: CESAR GOMEZ

CIRCULAR N° 000002 de 2012  
(Enero 13 de 2012)

**PARA:** Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Concejo Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Unidades Ejecutoras Locales y Fondos de Desarrollo Local.

**DE:** Tesorero Distrital

**ASUNTO:** Información Exógena sin Descuentos Tributarios Año 2011

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la Resolución No. 11429 de octubre 31 de 2011, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), relacionada la Información Exógena que Bogotá D.C. debe reportar por el año gravable 2011, la Dirección Distrital de Tesorería solicita conocer la siguiente información:

1. La relación **mensual** por tercero (funcionarios de planta y supernumerarios) de los pagos efectuados por concepto de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás pagos laborales efectivamente recibidos por el trabajador durante el año gravable 2011, independientemente del monto de los mismos. Estos deben corresponder con lo registrado en las diferentes Relaciones de Autorización radicadas en la Dirección Distrital de Tesorería durante la vigencia fiscal 2011.
2. La relación **mensual** de los pagos y/o abonos en cuenta de proveedores y contratistas.
3. El reporte **mensual** de los pagos realizados por concepto de **Sentencias Judiciales, Avances, Viáticos y Cajas Menores, etc.**
4. La relación **mensual** de los terceros a quienes se ordenaron pagos durante el año 2011, independiente de la vigencia del contrato u obligación, diligenciando la información en el Cuadro Anexo No. 1, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

- Para el caso de los terceros cuya dirección no sea de la ciudad de Bogotá, se debe aclarar a qué Departamento, Municipio y País corresponden, de acuerdo con el Sistema de Codificación del territorio nacional, expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- El campo de dirección y teléfono debe corresponder a los datos reales del beneficiario. En caso que la dirección y el teléfono reportado corresponda a la Entidad reportante, éstas serán las responsables por los requerimientos y/o sanciones que establezca la DIAN, por la entrega de información errada.



SOLICITUD INFORMACIÓN EXOGENA VIGENCIA FISCAL 2011  
 SIN DESCUENTOS TRIBUTARIOS

ANEXO No. 1

Número de la Campaña	Tipo de documento	Número identificación del informante	Primer apéndice del informante	Segundo apéndice del informante	Primer número del informante	Segundo número del informante	Base total	Descuento	Tarifa	Código de Cuentas	Código País	Valor Base	Valor neto	Número del Concepto
LONGETUD	2	20	1	60	60	60	60	60	10	3	3	20	20	20

ES UN EJEMPLO

• NOMBRE DEL CONCEPTO: SERVICIOS PUBLICOS, SENTENCIAS,SERVICIOS, COMPRAS, ETC.

TIPO DE DOCUMENTO:  
 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO 11  
 TARJETA DE IDENTIDAD 12  
 CEDULA DE CIUDADANIA 13  
 CEDULA DE EXTRANJERIA 22  
 NIT 31  
 PASAPORTE 41

CODIGO DFTO.(2 CAMPOS) EJEMPLO BOGOTA 11  
 CODIGO MCP (3 CAMPOS) EJEMPLO BOGOTA 001  
 CODIGO PAIS (3 CAMPOS) EJEMPLO COLOMBIA 189

SI ES OTRA CIUDAD POR FAVOR CONSULTAR  
 LOS CODIGOS PARA DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y PAIS ASIGNADOS POR EL DANE

